DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución DINAPI/RP/N° 330/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/15 PARA LA "CONTRATACION DE MANTENIMIENTO DE VEHICULO", PARA LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).

Asunción, 21 de Octubre de 2015

VISTO:

El Acta Informe de Evaluación, de fecha 16 de octubre de 2015, del Comité de Evaluación; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 15/10/15 del llamado con ID N° 290161, presenta oferta las siguientes empresas:

- **TALLER BALBUENA**
- **TALLER SAN ANTONIO**

Que, en base al estudio de los requisitos establecidos en la Carta Invitación se recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 15/15 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS de acuerdo a los precios unitarios ofertados a la firma TALLER BALBUENA.

Que según el Acta de evaluación la mejor oferta cumple con los requisitos técnicos exigidos en la Carta invitación.

Que, los gastos que deriven de la presente contratación serán cubiertos con el Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicio de aseo, reparación y mantenimiento", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 54/2015, que certifica la suma e G. 30.000.000 (Guaraníes TREINTA MILLONES) para el ejercicio 2015.

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2015 bajo el Número de Orden 298711.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** la contratación Directa N° 15/2015 para la **"CONTRATACION DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS"**, por un monto máximo de Gs 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) y un monto mínimo de Gs 15.000.000 (Guaraníes quince millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a sus precios unitarios ofertados **a la firma TALLER BALBUENA**.

Artículo 2º **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del contrato respectivo.

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución DINAPI/RP/N° 330/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/15 PARA LA "CONTRATACION DE MANTENIMIENTO DE VEHICULO", PARA LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).

Artículo 3º **DESIGNAR** como encargada de administrar el Contrato a Dirección de Administración y Finanzas de la DINAPI.

Artículo 4º **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Artículo 5º **IMPUTAR** la erogación al Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicio de aseo, reparación y mantenimiento".

Artículo 6°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplida, archivar.

Abog. Patricia Stanley
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, a los 16 Días del mes de octubre del año dos mil quince, en la Oficina de la Dirección de la Propiedad Intelectual, sita en la calle España 323 c/ E.E.U.U, se reúnen los miembros de "Comité de Evaluación" para la Contratación Directa **Nº 15/15 PARA EL SERVICIO DE MANTENIIENTO DE VEHÍCULOS,** Mesmina Jiménez, Mario Vargas y Aurelio Chaparro, constituido por Resolución N°316/15 de fecha 15 de octubre de 2015, de la Dirección de la Propiedad Intelectual, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas, la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Considerando el Acta de Apertura de sobres de fecha 15/10/2015 del llamado con ID N° 290161, presenta oferta las siguientes empresas:
TALLER SAN ANTONIO
TALLER BALBUENA

Las ofertas fueron evaluadas siguiendo los criterios de evaluación previstos en la Ley 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios.

TALLER SAN ANTONIO

A. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado.
Capacidad Legal:
Presenta correctamente la Declaración Jurada del Artículo 40 de la ley 2051/03 y verificado en el SINARH no se observa que el propietario sea funcionario público.
Presenta Constancia del S.I.P.E. N° 1371219, donde se observa su capacidad legal para ofertar.

B. Capacidad Financiera: presenta balance 2014

C. Capacidad Técnica: presenta declaración jurada de contar conlas instalaciones solicitadas.

D. Experiencia: Presenta copia de contratos de servicios prestados.

TALLER BALBUENA

A. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS
Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado.
Capacidad Legal:
Presenta correctamente la Declaración Jurada del Artículo 40 de la ley 2051/03
Presenta Constancia del S.I.P.E. N° 1371039, donde se observa su capacidad legal para ofertar.

C.P. Aurelio Chaparro
Coordinador Financiero
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Mario Vargas
Coordinador Administrativo
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

B. Capacidad Financiera: presenta balance 2014

taller balbuena

indice	2014
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	139.727.724,00
	19.724.998,00
Deberá ser igual o mayor que 1,	7,08
Endeudamiento: pasivo total / activo total	19.724.998,00
	139.972.854,00
No deberá ser mayor a 0,80	0,14
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	8,643287657
no deberá ser negativo	

C. Capacidad Técnica: Presenta declaración jurada de contar con las instalaciones solicitadas en la Carta Invitación.

D. Garantía: presenta copia de contratos de servicios prestados.

E. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Para la evaluación económica se considera la mejor oferta que cumple con los requisitos exigidos.

F. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base al estudio de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la C D N°15/2015 para el "MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS" a la firma TALLER BALBUENA de acuerdo a los precios unitarios ofertados:

HILUX

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción	Unidad de Medida*	Presentación*.	Cantidad *	precio unit balbuena
	78180101-	Filtro de aceite	Unidad	evento	1	150.000,00
		Filtro de combustible	Unidad	evento	1	200.000,00

C.P. Aurelio Chaparro
Coordinador Financiero
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Mario Vargas
Coordinador Administrativo
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

		Correa	Unidad	evento	1	70.000,00
		Agua destilada	Unidad	evento	1	30.000,00
		Fluido de freno	Unidad	evento	1	30.000,00
		ACEITE MOTOR LUBRAX EXTRA	Unidad	evento	1	60.000,00
		ACEITE DE CAJA	Unidad	evento	1	55.000,00
		[illegible]				
		Mano de obra	global	evento	1	130.000,00
2	78180101-004	AMORTIGUADOR DELANTERO	Unidad	evento	1	420.000,00
		AMOTIGUADOR TRACERO	Unidad	evento	1	400.000,00
		DISCO DE FRENO	Unidad	evento	1	250.000,00
		JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO	Unidad	evento	1	400.000,00
		JUEGO DE DISCO DE FRENO DELANTERO	Unidad	evento	1	420.000,00
		JUEGO DE DISCO DE FRENO TRASERO	Unidad	evento	1	420.000,00
		BUJE DE PARRILA	Unidad	evento	1	130.000,00
		BOMBA DE FRENO	Unidad	evento	1	450.000,00
		Mano de obra	global	evento	1	130.000,00
3	78180101-009	BATERIA	unidad	evento	1	550.000,00
		FOCO DE LUZ ALTA	unidad	evento	1	50.000,00
		FOCO DE LUZ BAJA	unidad	evento	1	50.000,00
		FUSIBLES DE 10 A	unidad	evento	1	30.000,00
		FUSIBLES 15 A	unidad	evento	1	30.000,00
		FUSIBLES 20 A	unidad	evento	1	25.000,00
		SENSOR DE TEMPERATURA DE AGUA	unidad	evento	1	100.000,00
		MANO DE OBRA	global	evento	1	100.000,00

C.P. Aurelio Chaparro
Coordinador Financiero
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Mario Vargas
Coordinador Administrativo
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

4	78180101-016	RECARGA DE GAS	unidad	evento	1	320.000,00
		VENTILADOR	unidad	evento	1	250.000,00
		Compresor de A. Ac	unidad	evento	1	200.000,00
		TERMOSTATO	unidad	evento	1	120.000,00
		MANO DE OBRA	global	evento	1	100.000,00
						5.875.000,00
MONTANA						
5	78180101-014	Filtro de aceite	Unidad	evento	1	130.000,00
		Filtro de aire	Unidad	evento	1	130.000,00
		Filtro de combustible	Unidad	evento	1	150.000,00
		Correa	Unidad	evento	1	60.000,00
		Agua destilada	Unidad	evento	1	30.000,00
		Fluido de freno	Unidad	evento	1	30.000,00
		ACEITE MOTOR LUBRAX EXTRA	Unidad	evento	1	60.000,00
		ACEITE DE CAJA	Unidad	evento	1	55.000,00
		ACEITE DIFERENCIAL	Unidad	evento	1	55.000,00
		Mano de obra	global	evento	1	100.000,00
6	78180101-004	AMORTIGUADOR DELANTERO	Unidad	evento	1	300.000,00
		AMOTIGUADOR TRACERO	Unidad	evento	1	300.000,00
		DISCO DE FRENO	Unidad	evento	1	200.000,00
		JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO	Unidad	evento	1	220.000,00
		JUEGO DE DISCO DE FRENO DELANTERO	Unidad	evento	1	250.000,00
		JUEGO DE DISCO DE FRENO TRASERO	Unidad	evento	1	250.000,00
		BUJE DE PARRILA	Unidad	evento	1	100.000,00
		BOMBA DE FRENO	Unidad	evento	1	

Dr. Aurelio Chaparro
Coordinador Financiero
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Mario Vargas
Coordinador Administrativo
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

						210.000,00
		Mano de obra	global	evento	1	100.000,00
7	78180101-009	BATERÍA	unidad	evento	1	480.000,00
		FOCO DE LUZ ALTA	unidad	evento	1	50.000,00
		FOCO DE LUZ BAJA	unidad	evento	1	50.000,00
		FUSIBLES DE 10 A	unidad	evento	1	25.000,00
		FUSIBLES 15 A	unidad	evento	1	25.000,00
		FUSIBLES 20 A	unidad	evento	1	25.000,00
		SENSOR DE TEMPERATURA DE AGUA	unidad	evento	1	60.000,00
		MANO DE OBRA	global	evento	1	90.000,00
8	78180101-016	RECARGA DE GAS	unidad	evento	1	300.000,00
		VENTILADOR	unidad	evento	1	200.000,00
		Compresor de A. Ac	unidad	evento	1	200.000,00
		TERMOSTATO	unidad	evento	1	90.000,00
		MANO DE OBRA	global	evento	1	100.000,00
						4.425.000,00
					Monto Unitario total	10.300.000,00

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de ofertas de fecha 15 de octubre 2015.
- Las ofertas correspondientes.

Mesmina Jiménez

Aurelio Chaparro

Mario Vargas
Mario Vargas
Coordinador Administrativo
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Dirección de Administración y Finanzas